

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5847 BARCELONA

Edicto

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 10/2021 Sección: A.

NIG: 0801947120208022371.

Fecha del auto de declaración. 21/1/2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. VIRA BRANDS, S.L., con CIF B59364364.

Administradores concursales.

Se ha designado como administración concursal: RCD CONCURSAL, S.L.P., aceptando el cargo su representante legal D. Jordi Albiol Plans, con DNI n.º 52462095S, quien designa a D. Tomàs Nart Mampel, con DNI n.º 46361593X, para ejercer las funciones de administrador concursal.

Dirección postal: C/ Escoles Pies, 102 de Barcelona

Dirección electrónica: virabrands@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210006703-1